

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DESTINA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION
QUE SE INDICA-

DECRETO EXENTO N° 431 /

RETIRO, 31 ENE. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Artículo 42° del D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación, sobre destinaciones del personal docente.

3.- Solicitud de destinación de la Sra. Norma Hernández Rojas, desde la Escuela Manuel Montt a la Escuela Santa Cecilia.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La solicitud de destinación de la Docente de la Escuela Manuel Montt, Sra. Norma Hernández Rojas y la aplicación del Art. 42°, del Estatuto que rige los Profesionales de la Educación, reflejada en la Dotación Docente para el año 2014.

DECRETO:

1.-**DESTINASE** a contar del 01 de marzo del año 2014 y en forma indefinida, a la Profesional de la Educación, docente, **SRA. NORMA DEL PILAR HERNANDEZ ROJAS**, C.I. N° 8.884.670-2, con 30 horas cronológicas semanales, desde la Escuela Manuel Montt a la Escuela Santa Cecilia, donde cumplirá labores de docencia de aula..

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GUZMAN CASTRO
Alcaldesa (S)



MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET
Jefe del D.A.E.M. (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

MGC/LCV/MBSP/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/7.- Interesado, Escuela D-612 y G-607.